



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 8

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 968867

CONTRATO No. 08007982026 Del 30/01/2026

SEDE O REGIONAL: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 05/02/2026

HASTA: 30/10/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LISBETH MARIA CARRASCAL RIVAS**

No. Documento de identificación: **32,870,312**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9499929652**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **2 / 10** Mes de Pago: **MARZO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	28,839,550.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,883,955.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	5,767,910.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	23,071,640.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 42626 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	2,883,955.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
3/24/2026 10:07:32 AM

Fecha Impresión:
3/24/2026 10:07:39 A

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 2 de 8

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. REALIZAR ENTRE 15 Y 19 ENCUENTROS DE EXPERIENCIAS FAMILIARES EN EL HOGAR Y ACOMPAÑAMIENTOS REMOTOS SEGÚN NECESIDAD POR GRUPO TERRITORIAL (GT), PRIORIZANDO CASOS O SITUACIONES EMERGENTES QUE AFECTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS Y PRESENTEN ALERTAS PSICOSOCIALES, PARA BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA, FORTALECER VÍNCULOS FAMILIARES Y PROMOVER ENTORNOS PROTECTORES PARA LA PRIMERA INFANCIA.	<p>Durante el mes de marzo de 2026 se dio cumplimiento a la presente obligación mediante la realización de 24 visitas a las Unidades de Servicio (UDS) del programa HCB FAMI Bienvenir.</p> <p>En el desarrollo de estas visitas se llevaron a cabo encuentros grupales de experiencias familiares, orientados al fortalecimiento de habilidades parentales, la promoción del desarrollo integral en la primera infancia y la consolidación de entornos protectores.</p> <p>Asimismo, se brindó acompañamiento y formación a las familias, abordando temáticas relevantes como: aguardar la gestación y autocuidado, gestión emocional, territorios culturales y saberes alimenticios, así como la socialización del enfoque de atención integral, promoviendo la comprensión del rol de la familia en el desarrollo infantil.</p> <p>De igual manera, se realizó formación y orientación al talento humano (madres comunitarias), fortaleciendo sus capacidades para el desarrollo de los encuentros, la identificación de alertas psicosociales y la implementación adecuada de las orientaciones establecidas en la guía operativa del programa.</p> <p>Estas acciones permitieron brindar una atención oportuna y pertinente, priorizando situaciones que requerían seguimiento, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos familiares y el bienestar de los niños y niñas.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 8

2. DESARROLLAR NUEVE (9) ENCUENTROS GRUPALES MENSUALES CON BINOMIOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO FAMI BIENVENIR, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL BIENESTAR EMOCIONAL, LA CRIANZA AMOROSA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN TÉCNICA EN TEMAS COMO VÍNCULOS AFECTIVOS, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, IDENTIFICACIÓN DE EMOCIONES, REGULACIÓN EMOCIONAL, IDENTIFICACIÓN PRÁCTICAS Y PAUTAS Y DE CRIANZA Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, PROMOVRIENDO LA IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS PSICOSOCIALES, LA ACTIVACIÓN DE RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, Y LA ARTICULACIÓN EFECTIVA CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, EN COHERENCIA CON LOS REFERENTES TÉCNICOS DEL ICBF, LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO.

En el periodo reportado se dio cumplimiento a la presente obligación mediante el desarrollo de encuentros grupales con los binomios participantes del servicio FAMI BienVenir, en el marco de las visitas realizadas a las Unidades de Servicio.
Estos espacios estuvieron orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la crianza amorosa y la protección integral, promoviendo la participación activa de las madres gestantes, lactantes y sus familias. En el desarrollo de los encuentros se abordaron temáticas como la gestión emocional, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, el autocuidado durante la gestación, la promoción de prácticas de crianza positiva, así como la reflexión en torno a los territorios culturales y saberes alimenticios, favoreciendo el reconocimiento del contexto y las dinámicas familiares.
Asimismo, se promovió la identificación de emociones, la regulación emocional y la prevención de situaciones de riesgo, facilitando la detección de posibles alertas psicosociales y orientando a las familias frente a la importancia de activar rutas de atención cuando es requerido.
De igual manera, se fortaleció el trabajo articulado con el equipo interdisciplinario y el talento humano de las unidades de servicio, garantizando la coherencia con los referentes técnicos del ICBF, los enfoques diferenciales y las particularidades del territorio.
Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de redes de apoyo y al acompañamiento integral de los binomios, favoreciendo el desarrollo armónico de los niños y niñas en la primera infancia.

3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO MENSUAL A UN MÍNIMO DE CINCO (5) CASOS PRIORIZADOS, ARTICULANDO DE MANERA EFECTIVA CON LAS RUTAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES EN EL TERRITORIO, PARA GARANTIZAR INTERVENCIONES OPORTUNAS, INTEGRALES Y SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYAN AL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LAS FAMILIAS

En el marco del acompañamiento realizado, se desarrollaron acciones orientadas a la identificación, revisión y seguimiento de posibles casos susceptibles de priorización, en el marco del acompañamiento a las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir.
En este sentido, se realizó la revisión y verificación de la documentación de los participantes, con el fin de analizar las condiciones familiares, sociales y emocionales, garantizando la protección integral y la garantía de derechos de los niños, niñas y sus familias.
Asimismo, desde el rol psicosocial se brindó orientación al talento humano y a las familias frente a la importancia de la identificación oportuna de alertas psicosociales, promoviendo acciones como el seguimiento, visitas domiciliarias y la activación de rutas institucionales de atención en los casos que lo requieran.
De igual manera, se fortaleció la articulación con el equipo interdisciplinario, con el propósito de generar estrategias de acompañamiento integral que permitan la detección temprana y el abordaje adecuado de situaciones que puedan afectar el bienestar psicosocial de los participantes. Estas acciones se desarrollan en coherencia con los lineamientos del ICBF, favoreciendo procesos de atención preventiva, oportuna e integral en el territorio.



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 8

<p>4. PARTICIPAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL COMPONENTE DE FAMILIAS, COMUNIDAD Y REDES SEGÚN REFERENTES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL, MANUALES Y GUÍAS OPERATIVAS, CONSIDERANDO PARTICULARIDADES TERRITORIALES Y CULTURALES.</p>	<p>En el marco de las visitas realizadas, se brindó orientación técnica a las madres comunitarias y familias, promoviendo la adecuada implementación de las actividades contempladas en la guía operativa, en coherencia con los referentes técnicos de educación inicial del ICBF.</p> <p>Asimismo, se aportó en la planeación y desarrollo de encuentros grupales, abordando temáticas como el vínculo afectivo desde la gestación, la lactancia materna, el reconocimiento del rol de la madre y el padre en el desarrollo infantil, así como la importancia de la familia en la primera infancia. De igual manera, se integraron temas como la gestión emocional, el autocuidado y los territorios culturales y saberes alimenticios, teniendo en cuenta las particularidades del contexto.</p> <p>De igual forma, se promovió el fortalecimiento del trabajo con familias y redes de apoyo, generando espacios de participación, reflexión y construcción colectiva orientados a la protección integral de los niños y niñas.</p> <p>Estas acciones contribuyeron a la implementación efectiva del componente, garantizando un acompañamiento pertinente, contextualizado y alineado con los lineamientos institucionales.</p>
<p>5. REPORTAR MENSUALMENTE LAS ALERTAS PSICOSOCIALES IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, CONSOLIDÁNDOLAS EN INFORMES TÉCNICOS QUE PERMITAN SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN PERTINENTES, PARA ORIENTAR ACCIONES INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.</p>	<p>Durante el mes de marzo de 2026, en el marco de las visitas y procesos de acompañamiento a las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir, se desarrollaron acciones orientadas a la identificación, registro y análisis de posibles alertas psicosociales en la población atendida.</p> <p>A través de la observación, el diálogo con las familias y la revisión de información, se promovió la detección oportuna de situaciones que pudieran afectar el bienestar integral de los niños, niñas y sus familias, facilitando su reconocimiento por parte del talento humano.</p> <p>Asimismo, se brindó orientación a las madres comunitarias y familias frente a la importancia del reporte adecuado de las alertas psicosociales, así como el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes para su consolidación en informes técnicos.</p> <p>De igual manera, se fortaleció la comprensión sobre la activación de rutas de atención y la articulación institucional, con el fin de garantizar respuestas oportunas, integrales y acordes a las necesidades identificadas en el territorio.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y protección integral, en coherencia con los lineamientos establecidos por el ICBF.</p>



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 5 de 8
6. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA Y PUNTUAL EN REUNIONES, ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y JORNADAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS), EL ICBF Y DEMÁS ENTIDADES TERRITORIALES, PARA FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO EN EL TERRITORIO	<p>En este periodo se participó de manera activa y oportuna en reuniones, espacios de articulación y jornadas de trabajo convocadas por la Entidad Administradora del Servicio (EAS), el ICBF y el equipo interdisciplinario del programa.</p> <p>Estos espacios permitieron el seguimiento técnico a la implementación del servicio, el intercambio de orientaciones y lineamientos, así como la construcción conjunta de estrategias para el fortalecimiento de la atención integral a las familias.</p> <p>Asimismo, se promovió la articulación interinstitucional, favoreciendo el trabajo colaborativo entre los diferentes actores del territorio, con el fin de garantizar una atención pertinente y de calidad a los usuarios del programa HCB FAMI BienVenir.</p> <p>De igual manera, la participación en estos espacios contribuyó a la retroalimentación de los procesos desarrollados en campo, permitiendo ajustar y fortalecer las acciones implementadas en las Unidades de Servicio. Estas acciones favorecen la implementación efectiva del servicio, en coherencia con los lineamientos establecidos por el ICBF y las particularidades del contexto territorial.</p>		
7. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES QUE CARACTERIZAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL EQUIPO.	<p>Durante el mes de marzo, se brindó apoyo en la implementación del plan de formación del talento humano, a partir del análisis de las dinámicas y necesidades identificadas en las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir.</p> <p>En el marco de las visitas realizadas, se desarrollaron espacios de orientación y formación dirigidos a las madres comunitarias, enfocados en el fortalecimiento de sus capacidades para el acompañamiento a las familias, la identificación de alertas psicosociales y la implementación adecuada de las orientaciones técnicas del programa.</p> <p>Asimismo, se abordaron temáticas como la gestión emocional, el fortalecimiento de vínculos afectivos, el rol de la familia en la primera infancia, el autocuidado durante la gestación, y la importancia de reconocer las particularidades culturales del territorio, aportando herramientas prácticas para su aplicación en los encuentros con las familias.</p> <p>De igual manera, se promovió la reflexión sobre el rol del talento humano en la atención integral, favoreciendo el desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación asertiva, el acompañamiento psicosocial y la generación de entornos protectores para los niños y niñas. Asimismo, se propiciaron espacios de sensibilización en torno a fechas conmemorativas, como el Día Mundial del Síndrome de Down y el Día Mundial del Agua, fomentando la inclusión, el respeto por la diversidad y la importancia del cuidado del entorno desde la primera infancia.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento continuo del equipo, garantizando una prestación del servicio más pertinente, cualificada y alineada con los lineamientos del ICBF.</p>		



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 6 de 8
8. DESARROLLAR JUNTO CON LA MADRE O PADRE COMUNITARIO, LA SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ALERTAS, VULNERACIONES O INOBSERVANCIAS DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO SENSIBLE.	<p>Este mes se desarrollaron acciones de socialización del protocolo de actuación frente a alertas, vulneraciones e inobservancias de derechos, en articulación con las madres comunitarias de las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir.</p> <p>En el marco de las visitas realizadas, se brindó orientación técnica al talento humano, fortaleciendo sus conocimientos frente a la identificación de situaciones de riesgo, el adecuado reporte de alertas psicosociales y la activación oportuna de las rutas de atención, en coherencia con los lineamientos establecidos por el ICBF.</p> <p>Asimismo, se promovieron espacios de reflexión y diálogo con las familias, orientados a la prevención de violencias, el reconocimiento de prácticas de cuidado y la promoción del cuidado sensible en la primera infancia, resaltando la importancia de entornos protectores y relaciones basadas en el respeto y el afecto.</p> <p>De igual manera, se fortalecieron las capacidades del talento humano para la implementación del protocolo, favoreciendo una atención más oportuna, pertinente y articulada frente a posibles situaciones que afecten los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la protección integral y al adecuado abordaje de situaciones que puedan presentarse en el contexto familiar y comunitario.</p>		
9. GESTIONAR LA SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS Y PROTOCOLOS PARA EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA Y OTRAS VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN, PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN, BUEN TRATO Y FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS AFECTIVOS.	<p>Durante el desarrollo de las actividades en las UDS se gestionaron acciones orientadas a la socialización e implementación de rutas y protocolos para el abordaje de casos de violencia y otras vulneraciones de derechos, en articulación con el talento humano de las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir.</p> <p>En el marco de las visitas realizadas, se brindó orientación a las madres comunitarias y familias frente a la importancia de reconocer oportunamente situaciones que puedan afectar la integridad de los niños y niñas desde la gestación, así como la adecuada activación de rutas de atención en coherencia con los lineamientos del ICBF.</p> <p>Asimismo, se promovieron acciones de prevención de violencias y promoción del buen trato, fortaleciendo en las familias el reconocimiento de prácticas de crianza basadas en el respeto, el afecto y la protección integral. De igual manera, se abordaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento de vínculos afectivos, el rol de la familia en la primera infancia y la generación de entornos seguros, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la atención integral y a la garantía de derechos, mediante procesos de sensibilización, orientación y acompañamiento en el territorio.</p>		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 8

<p>10. APOYAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS ARCHIVOS DE NIÑAS Y NIÑOS Y LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE DAÑO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMAR DE INMEDIATO AL SUPERVISOR Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS.</p>	<p>En este periodo se brindó apoyo en el manejo, organización y verificación de los archivos de niñas y niños, así como de la documentación administrativa en las Unidades de Servicio del programa HCB FAMI BienVenir, en coherencia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p> <p>En el marco de las visitas realizadas, se efectuó la revisión de carpetas de los participantes, verificando la actualización, integridad y adecuado diligenciamiento de los documentos, con el fin de garantizar la protección de la información y la reserva de los datos.</p> <p>Asimismo, se brindó orientación al talento humano frente al manejo adecuado de los archivos, fortaleciendo prácticas organizativas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el ICBF.</p> <p>De igual manera, se promovió la importancia de la custodia responsable de la información, asegurando su disponibilidad para procesos de seguimiento y atención integral.</p> <p>Durante el periodo reportado, no se presentaron situaciones relacionadas con pérdida o daño de la documentación; sin embargo, se mantiene la disposición para actuar conforme a los protocolos establecidos en caso de requerirse.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión documental y a la garantía de un manejo adecuado, seguro y confidencial de la información.</p>
---	--

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08007982026 DEL 2026.

Firma del Contratista: _____
C.C No.: 32,870,312




Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 8 de 8

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos m/cte.,(\$ 2,883,955.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANA ALICIA TORRES MUÑOZ	COORDINADORA	CENTRO ZONAL HIPODROMO	

Revisó: _____

Soledad, 30 de marzo de 2026

Documento de Cobro N° 1

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
LISBETH MARÍA CARRASCAL RIVAS
NIT. No. 32870312-1

La suma de **Dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos M/cte. (\$2.883.955)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL ICBF, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LA POLÍTICA “DE CERO A SIEMPRE”, del contrato N° 08007982026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 55411160849 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026

ACTIVIDAD ECONÓMICA

8692

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. SI – Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales. NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$67.719.000-2025)	NO
4	<ul style="list-style-type: none">He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$183.309.000-2026) (\$174.297.000-2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$209.496.000-2026) (\$199.196.000-2025) con el Estado.Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 (\$183.309.000-2026) (\$174.297.000-2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$209.496.000-2026) (\$199.196.000-2025).	NO
		NO
5	De acuerdo con el párrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0.00%
6	*PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el párrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO
	* PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) ,	SI

Cordialmente,



LISBETH MARIA CARRASCAL RIVAS

C.C. 32870312

Dirección: KRA 3 A 9C 37

Celular: 3005040783

Correo Electrónico: lismacarihotmail.com

No responsable del Impuesto sobre las ventas

Soledad, 24, Marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA identificado(a) con CC N.º 32870312, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI NO

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08007982026 del 30 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

- Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
 Cedula de Pensiones
 Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI NO

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
MANGA CARRASCAL ALEX DE JESUS	1139426998	10/05/2007	Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando se encuentren estudiando en instituciones formales de educación superior
MANGA CARRASCAL GHYSAIS MARIA	1139431780	25/04/2010	Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
- Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI NO

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI NO

Cordialmente,



CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA
CC 32870312
Celular:
correo: lismacari@hotmail.com

Fecha de impresión: **3/24/2026 10:21:08 AM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. **Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. **Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: **N** 806126

NUIP 1.139.426.998

Tipo de certificado

Datos Esenciales

Acreditar Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos

MANGA CARRASCAL ALEX DE JESUS.....

Fecha de Nacimiento (Mes en letras)

Sexo (en letras)

Tipo Sanguíneo

Año 2 0 0 7 Mes M A Y Día 1 0 MASCULINO..... AB +.....

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.....

Fecha de Inscripción (Mes en letras)

Indicativo serial

Año 2 0 0 7 Mes M A Y Día 1 1 0039548177.....

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos

CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA.....

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 32.870.312..... COLOMBIA.....

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos

MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL.....

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEDULA DE CIUDADANIA 72.314.857..... COLOMBIA.....

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos

CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA.....

Documento de Identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 32.870.312.....

Espacio para notas

CAJA DE COMPENSACION.....

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA.....

Código

Z 6 W

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras)

Nombre y firma del funcionario

Año 2 0 1 7 Mes F E B Día 0 1



ALVARO TORRES BARRANCO.....

Registrador del Estado Civil

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP **1139431780**

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo **50511080**
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código **D Q Q**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE REG. AUX. 4 COP. IPS SALUDCOOP COLOMBIA ATLANTICO BARR

Datos del inscrito

Primer Apellido **MANGA** Segundo Apellido **CARRASCAL**

Nombre(s) **GHYSAIS MARIA**

Fecha de nacimiento Año **2010** Mes **ABR** Día **26** Sexo (en letras) **FEMENINO** Grupo sanguíneo **A** Factor RH **-**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA**

Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0032870312** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL**

Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0072314857** Nacionalidad **COLOMBIA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL**

Documento de identificación (Clase y número) **CEDULA DE CIUDADANIA 0072314857** Firma *[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segunda testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año **2010** Mes **JUN** Día **29**

Nombre y firma del funcionario que autoriza *[Firma manuscrita]*
ROSARIO I FERNANDEZ OROZCO
Nombre y firma

* 50511080 *

-SEGUNDA PARTE DEL USUARIO-

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32870312		CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3A # 9C 37	SANTO TOMAS-ATLANTICO	8790923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	155664808	9499929652	I	2026/03/04	2026/03/20	BANCOLOMBIA	16	\$522,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
Ciudad: SANTO TOMAS Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0
1	CC 32870312	CARRASCAL LISBETH	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$18,300	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32870312		CARRASCAL RIVAS LISBETH MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3A # 9C 37	SANTO TOMAS-ATLANTICO	8790923	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	155664808	9499929652	I	2026/03/04	2026/03/20	BANCOLOMBIA	16	\$522,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$2,900	\$0	\$283,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$2,900	\$0	\$283,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$200	\$0	\$18,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$200	\$0	\$18,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$2,300	\$0	\$221,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$2,300	\$0	\$221,200	
TOTAL				1	\$517,400	\$5,400	\$0	\$522,800	